

## SOCIEDAD TÉCNICA DE ALBAÑILERÍA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Pere Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueras (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed Ikane contra la empresa «Sociedad Técnica de Albañilería, S.L.», sobre una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara la empresa «Sociedad Técnica de Albañilería, S.L.», en situación de insolvencia provisional por un importe de 5.946,40 euros de principal, más 594,64 euros en concepto de intereses provisionales y 594,64 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueras, 6 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—13.915.

## SONACAI LIMPIEZA, S. L.

### BADALONA CONTROL 2003, S. L.

### HAYOTEBEL, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 85/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ives Pentecole kuesap, se ha dictado auto en fecha 12/11/07 por el que se declara al ejecutado Sonacai Limpieza, S. L.; Badalona Control 2003, S. L., y Hayotebel, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 7.797,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—13.939.

## TEBAR SOLAR, S. A.

### Unipersonal

### (En liquidación)

La Junta general universal acordó, por unanimidad, el día 26 de febrero de 2008, la disolución de la sociedad sin periodo de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuentas Corrientes empresas Grupo.....	1.154.647,99
Bancos.....	9.337,14
Total activo.....	1.163.985,13
Pasivo:	
Capital social.....	1.150.000,00
Resultados del ejercicio.....	-14,87
Provisión para gastos disolución.....	14.000,00
Total pasivo.....	1.163.985,13

Cuenca, 26 de febrero de 2008.—El Liquidador, Gonzalo Lasso de la Vega Borja.—14.666.

## TELEIXO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las once horas del día 28 de abril de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Ampliación de capital con cargo a reservas mediante elevación del valor nominal y establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernando Díaz Bolaño.—14.674.

## THERMUS 21 MATERIALS EQUIPS I ENERGIES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de M.ª José Rebollar Graciano contra Thermus 21 Materials Equipis i Energies, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de enero del dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Thermus 21 Materials Equipis i Energies, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.917,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de enero de 2008.—13.667.

## TILH Y CARVAJAL, ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Pérdida de certificación

D. Javier Dutilh Carvajal como interesado de la certificación n.º 8029068, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 07/02/2008 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrados Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Javier Dutilh Carvajal.—13.774.

## TOMSAGAN SPORTS, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### GOLF ARAGÓN, S. L. U.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 6 de marzo de 2008 la Junta general de socios de «Tomsagan Sports, S. L.» («Tom Sagan») (sociedad absorbente), el socio único de «Golf Aragón, S. L.» («Golf Aragón») (sociedad absorbida) han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 19 de diciembre de 2007, por los órganos de administración de las mismas. La fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Tom Sagan de Golf Aragón» con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Tom Sagan».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas (o socios, en su caso) y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—José Javier Martínez Romero, Presidente del Consejo de Tomsagan Sports, S. L. y Administrador único de Golf Aragón, S. L.—14.051.

1.ª 24-3-2008

## TRANSCORNEJO, S. A.

### Reducción del capital social

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la citada sociedad, en su reunión de fecha 14 de marzo de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo.

Reducción de la cifra de capital social con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones efectuadas por los accionistas, acordándose por unanimidad la reducción de la cifra de capital social en 600.000 €, mediante la entrega de bienes en natura por el mismo valor reducido, una vez se realice la elevación a público del acta, y se modifique, en consecuencia, la redacción de los correspondientes artículos estatutarios.

Tarragona, 21 de febrero de 2008.—Administrador Único, Gregorio Cornejo Fiori.—13.870.